



Excmo. Señor:

Por su las encuentra conformes y tiene a bien proceder a su aprobación o resolución que en su vista se digne estimar oportuna, tengo el honor de remitir a V.E. 14 instancias debidamente informadas, de los vecinos de C E L A D A S de esta provincia, que al respaldo se expresan, los cuales solicitan formar parte del Somatén Armado en dicha localidad, rogándole tenga a bien devolvermelas una vea adoptada la resolución oportuna para proveerlos de la documentación prevenida.

NÚMERO 184

Teruel, 6 de Mayo de 1,946.-
Dios Guarde a V.E. muchos años.
Teruel, 6 de Mayo de 1,946.-
AL TANIENTE CORONEL PRIMER JEFE;

*Francisco Galas
Martinez*

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
P.º 91 MAYO 1946
TERUEL DE 2835

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.-

TERUEL

RESPAIDO QUE SE CITA

Felipe Remón Gómez
Secundino Comín Clemente
Ramón Mazón Mestre
Juan Bautista Comín Gómez
Laurcano Hernández Hernández
Gregorio Feraña Fuente
Benjamin Deodón Guillen
Antonio Gómez Cebrian
Juan Frquisco Ferrer Guillen
Gregorio Clemente Fuertes
Ventura Marcos Gómez
Sebastian Pobo Montón
Andrés Monzón Aula
José Gómez Vicente.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º

Número

4405

Consecuente a su propuesta para la formación del Somatén Armado del pueblo de CELADAS y a efectos de cuanto previene el Reglamento; he acordado aprobarla en lo que se refiere a los expresados al dorso, cuyas instancias se adjuntan.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 14 de mayo
de 1946.

El Gobernador Civil,

Al contestar cñtese Negociado y Número

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

CIUDAD



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Número

1047

Al contestar citase Negociado y Número

Felipe Ramón Gomez
Laureano Hernandez Hernandez
Gregorio Moralta Fuertes
Benjamin Mazono Guillen
Juan Francisco Ferrer Guillen
Sebastian Pobo Monton

de cuanto previene el Regla-
mento; he acordado aprobarla
en lo que se refiere a los ex-
presados al dorso, cuyas ins-
tancias se adjuntan.
Por Dios, España y su Revolu-
ción Nacional-Sindicalista.

Teruel 14 de mayo

de 1946

El Gobernador Civil,

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

CIUDAD



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Número

4787

Al contestar cñtese Negociado y Número

Consecuente a su propuesta para la formación del Somatén Armado del pueblo de CELADAS y a efectos de cuanto previene el Reglamento; he acordado aprobarla en lo que se refiere a los expresados al dorso, cuyas instancias se adjuntan.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 24 de mayo
de 1946

El Gobernador Civil,

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

CIUDAD





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Nº de Negociado 3º

Número

274

Secundino Comin Clemente
Ramón Mazon Mestre
Juan Bautista Comin Gómez
Antonio Gómez Cobrian
Gregorio Clemente Fuertes
Ventura Marcos Gómez
Andrés Mazon "ula
José Gómez Vicente

de cuanto previene el Regla-
mento; he acordado aprobarla
en lo que se refiere a los ex-
presados al dorso, cuyas ins-
tancias se adjuntan.
Por Dios, España y su Revolu-
ción Nacional-Sindicalista.

Teruel 24 de Mayo
de 1946

El Gobernador Civil,

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

CIUDAD

VI conserjería de Negocios y Finanzas